

Licitación del Contrato de "ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS EN EUROPA, INCLUYENDO DESCRIPCIÓN DEL SECTOR, PRINCIPALES AGENTES Y TIPOS DE TRÁFICOS, ESQUEMAS DE AYUDAS PÚBLICAS, ACCESO AL MATERIAL RODANTE Y TALLERES, MODALIDADES DE PRESTACIÓN Y COSTES Y PRECIOS MEDIOS"

1. Antecedentes

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha licitado el contrato de "estudio comparativo sobre la situación del transporte de mercancías en Europa, incluyendo descripción del sector, principales agentes y tipos de tráficos, esquemas de ayudas públicas, acceso al material rodante y talleres", con número de expediente 240090.

La mesa de contratación, según consta en las actas de las sesiones celebradas hasta la fecha, ha procedido a calificar la documentación administrativa del licitador que ha presentado su solicitud de participación en el procedimiento y a la apertura del sobre que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Los licitadores que se han presentado son:

- AIE MULTICRITERI MCRIT
- Redflexion Consultores, S.L.
- TEIRLOG INGENIERIA S.L.

De acuerdo con lo indicado en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la valoración de las proposiciones se ha realizado por los servicios técnicos del órgano de contratación (la Unidad Proponente), con el fin de informar a la mesa de contratación de la puntuación obtenida por los licitadores, de acuerdo con los criterios de valoración mediante juicio de valor y con el desglose de los puntos por criterio, detallados en la cláusula 12 de dicho pliego.

2. Objeto del informe

En el presente informe se recoge la puntuación concedida por la Unidad Proponente en relación con la propuesta de licitación recibida respecto de los criterios evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica). En el informe se explican los mencionados criterios y se señalan las principales características de la oferta que han motivado la asignación de la puntuación otorgada en cada uno de ellos.

3. Valoración de las ofertas

De acuerdo con la cláusula 12.2.1 del pliego de condiciones administrativas particulares, la puntuación máxima asignable a los criterios evaluables mediante juicio de valor (Oferta Técnica) es de 49 puntos, atribuible como se explica a continuación:

Página 1 de 7



Criterio 1. Características generales de la oferta. Máximo 14 puntos.

Subcriterio 1.1: Descripción de los medios por el oferente para realizar el trabajo, describiendo las fuentes de información. Se evaluará la concreción en la descripción de los trabajos propuestos y su adecuación al pliego de prescripciones técnicas. Máximo 10 puntos.

Subcriterio 1.2: Metodología de trabajo. Se evaluará la concreción en la forma en que se desarrollarán los trabajos propuestos, en particular, las fases de recopilación de información y su análisis. Máximo 4 puntos.

Criterio 2. Organización de los trabajos. Máximo 10 puntos.

Subcriterio 2.1: Descripción de la organización y ordenación temporal de los trabajos del proyecto. Máximo 6 puntos.

Subcriterio 2.2: Planes de seguimiento de la calidad que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato. Máximo 4 puntos.

Criterio 3: Ejecución de los trabajos. Máximo 25 puntos.

Subcriterio 3.1: Planteamiento general, determinación de los países objeto de estudio, la descripción del contenido a desarrollar y de las medidas dispuestas por el oferente para realizar los trabajos del estudio comparativo del sector. Máximo 3 puntos.

Subcriterio 3.2: Concreción en la forma en que se desarrollará la comparativa entre España y los países objeto de análisis, el análisis y metodología para identificar las causas de la diferencia de cuota modal; así como la descripción y fuentes de información para identificar los principales tráficos y mercancías transportadas en cada país, incluyendo posibles entrevistas con agentes relevantes del sector. Máximo 6 puntos.

Subcriterio 3.3: Identificación de mejores prácticas y su posible aplicación al mercado español. Máximo 8 puntos.

Subcriterio 3.4: Desarrollo de las actividades de trabajo adicionales incluidas en la descripción del servicio del pliego de prescripciones técnicas. Máximo 8 puntos.

A los efectos de ponderar las proposiciones en relación con cada uno de los criterios de adjudicación, se aplicará la escala cualitativa siguiente (carácter orientativo), en función del grado de adecuación de la propuesta a la descripción de cada criterio:

	% aplicado en el peso
Descripción del nivel de adecuación de la propuesta	del criterio
Máximo nivel de adecuación de la propuesta y máximo	
nivel de detalle	100%
Muy buen nivel de adecuación a la propuesta y buen nivel	
de detalle	80%

Página 2 de 7

Expediente: 240090 ID: SCDSZC Clasificación información: No clasificada Copia auténtica



Buen nivel de adecuación de la propuesta y buen nivel de detalle	60%
Propuesta con un nivel regular de adecuación y/o	
regularmente detallada	40%
Propuesta poco adecuada y/o poco detallada	20%
Propuesta incompleta por no abordar todos los aspectos,	
y/o nivel insuficiente de adecuación de la misma	0%

La misma cláusula del pliego de condiciones administrativas particulares establece las siguientes reglas de valoración:

Para la evaluación de los criterios y subcriterios establecidos en este apartado se atenderá a la puntuación máxima establecida en cada criterio o subcriterio. En los supuestos en los que estos se hayan desagregado en diferentes puntos, cada uno se valorará, como máximo, con una puntuación máxima correspondiente con el resultado de dividir la puntuación máxima del criterio o subcriterio entre el número de puntos desagregados.

Cada uno de los apartados anteriores se valorará como máximo con la puntuación señalada en el párrafo anterior y con arreglo al previo baremo en función de que la propuesta detalle en mayor o menor medida las especificaciones técnicas del diseño y desarrollo expuestas en el pliego de prescripciones técnicas.

Para evitar la adjudicación a las propuestas técnicamente deficientes, se fija umbral mínimo de puntuación para la continuación en el proceso selectivo, este debe ser como mínimo el 50% de la puntuación del conjunto de los criterios valorables mediante juicio de valor.

3.1. Valoración del Criterio 1: Características generales de la oferta. Máximo 14 puntos

La valoración de este criterio resulta de la suma de las valoraciones obtenidas en cada uno de los subcriterios descritos en el pliego:

Subcriterio 1.1. Descripción de los medios por el oferente para realizar el trabajo, describiendo las fuentes de información. Se evaluará la concreción en la descripción de los trabajos propuestos y su adecuación al pliego de prescripciones técnicas. Máximo 10 puntos.

La propuesta de AIE MULTICRITERI – MCRIT en esta materia se adecúa plenamente a lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que se le otorga una puntuación del 100% de los puntos máximos alcanzables. Se indican las funciones que prevé realizar cada miembro del equipo, así como especialmente la aportación de cartas de colaboradores externos para la realización de la comparativa internacional.

La propuesta de Redflexion Consultores, S.L en esta materia presenta un bajo grado de adecuación y detalle, por lo que se le otorga una puntuación del 20% sobre el máximo puntuable.

Página 3 de 7



La propuesta de TEIRLOG INGENIERIA S.L. en esta materia presenta un buen nivel de adecuación, indicando el organigrama del equipo de trabajo y sus colaboradores, aunque el nivel de detalle se ha considerado menor que el de la propuesta de AIE MULTICRITERI – MCRIT, por lo que se le otorga una puntuación del 80% sobre el máximo puntuable.

Subcriterio 1.2: Metodología de trabajo. Se evaluará la concreción en la forma en que se desarrollarán los trabajos propuestos, en particular, las fases de recopilación de información y su análisis. Máximo 4 puntos.

Se considera que las propuestas de las 3 empresas se adecúan plenamente a lo establecido en el pliego, por lo que todas obtienen una puntuación del 100% en este subcriterio.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de las puntuaciones adjudicadas como consecuencia de la valoración de este primer criterio:

	Empresas	MCRIT		REDFLEXION		TEIRLOG	
Criterio 1	Máximo	%	puntos	%	puntos	%	puntos
Valoración Criterio 1.1	10	100	10	20	2	80	8
Valoración Criterio 1.2	4	100	4	100	4	100	4
PUNTUACIÓN TOTAL	14		14		6		12

3.2. Valoración del Criterio 2. Organización de los trabajos. Máximo 10 puntos.

Subcriterio 2.1: Descripción de la organización y ordenación temporal de los trabajos del proyecto. Máximo 6 puntos.

Las propuestas de AIE MULTICRITERI – MCRIT y de TEIRLOG INGENIERIA S.L. se adecúan plenamente a lo establecido en el pliego y con el grado de detalle requerido. Por lo que ambas empresas obtienen un 100% del máximo de puntos alcanzables en este subcriterio.

La propuesta de Redflexion Consultores, S.L no se adecúa a lo establecido en el pliego, proponiendo un período de tiempo mayor (de 8 meses) para la realización del trabajo. Por lo que obtiene un 0% del máximo de puntos alcanzables en este subcriterio.

Subcriterio 2.2: Planes de seguimiento de la calidad que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato. Máximo 4 puntos.

La propuesta de los 3 licitadores se adecúa plenamente a la descripción del subcriterio 2.2. presentando planes de calidad suficientemente consistentes para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato, por lo que alcanzan un 100% del máximo de puntos posibles.

Página 4 de 7



La valoración total de este criterio resulta de la suma de las puntuaciones adjudicadas en cada uno de los dos subcriterios contenidos en el pliego de condiciones técnicas.

	Empresas	MCRIT		REDFLEXION		TEIRLOG	
Criterio 2	Máximo	%	puntos	%	puntos	%	puntos
Valoración Criterio 2.1	6	100	6	0	0	100	6
Valoración Criterio 2.2	4	100	4	100	4	100	4
PUNTUACIÓN TOTAL	10		10		4		10

3.3. Valoración del criterio 3: Ejecución de los trabajos. Máximo 25 puntos.

Subcriterio 3.1: Planteamiento general, determinación de los países objeto de estudio, la descripción del contenido a desarrollar y de las medidas dispuestas por el oferente para realizar los trabajos del estudio comparativo del sector. Máximo 3 puntos.

La propuesta de los 3 licitadores se adecúa plenamente a la descripción del subcriterio 3.1, por lo que los 3 licitadores alcanzan el 100% del máximo de puntos asignables a este subcriterio.

Subcriterio 3.2: Concreción en la forma en que se desarrollará la comparativa entre España y los países objeto de análisis, el análisis y metodología para identificar las causas de la diferencia de cuota modal; así como la descripción y fuentes de información para identificar los principales tráficos y mercancías transportadas en cada país, incluyendo posibles entrevistas con agentes relevantes del sector. Máximo 6 puntos.

La propuesta de Redflexion Consultores, S.L en esta materia presenta un bajo grado de adecuación y concreción, por lo que se le otorga una puntuación del 20% sobre el máximo puntuable.

La propuesta de AIE MULTICRITERI – MCRIT muestra un buen nivel de adecuación y buen nivel de detalle. Por lo que obtiene un 60% del total de puntos asignables a este subcriterio.

La propuesta de TEIRLOG INGENIERIA S.L. se adecúa plenamente a lo establecido en el pliego y con un elevado grado de concreción, por lo que alcanza un 100% del máximo de puntos alcanzables en este subcriterio. En particular, se justifica con una tabla comparativa en la oferta los países que serían objeto de estudio y se determina de un modo perfectamente estructurado y detallado las distintas fases que se prevé para la realización del estudio.

Subcriterio 3.3: Identificación de mejores prácticas y su posible aplicación al mercado

Página 5 de 7



español. Máximo 8 puntos.

La propuesta de Redflexion Consultores, S.L en relación con este subcriterio presenta un bajo grado de adecuación a lo que se requiere tanto en contenido como en estructura, por lo que se le otorga una puntuación del 20% sobre el máximo puntuable. En este sentido, únicamente plantea identificar mejores prácticas en la gestión aduanera y propuestas de políticas y estrategias para armonizar y simplificar procedimientos aduaneros.

La propuesta de AIE MULTICRITERI – MCRIT muestra un regular nivel de adecuación y cierto nivel de detalle. Concretamente, plantea realizar un análisis de las razones que llevan a ciertos países europeos a tener mayores cuotas ferroviarias de mercancías, así como una revisión de documentos relevantes y entrevistas, pero la propuesta no incluye una estructuración desagregada con la clasificación y evaluación que sí muestra la propuesta de TEIRLOG. Por lo que obtiene un 40% del total de puntos asignables a este subcriterio.

La propuesta de TEIRLOG INGENIERIA S.L. muestra un muy buen nivel de adecuación y un elevado grado de concreción, por lo que alcanza un 80% del máximo de puntos alcanzables en este subcriterio. La información aportada por este licitador demuestra conocimiento técnico en base a estudios, identificando posibles mejores prácticas que pudieran ser de aplicación al sector español, algo que no se encuentra en las propuestas de los otros dos licitadores con tal grado de detalle.

Subcriterio 3.4: Desarrollo de las actividades de trabajo adicionales incluidas en la descripción del servicio del pliego de prescripciones técnicas. Máximo 8 puntos.

La propuesta de Redflexion Consultores, S.L en relación con este subcriterio presenta un nulo grado de adecuación a lo que se requiere, ya que no propone actividades de trabajo valorables adicionalmente, por lo que se le otorga una puntuación del 0% sobre el máximo puntuable.

La propuesta de AIE MULTICRITERI – MCRIT muestra un muy buen nivel de adecuación y elevado nivel de detalle. Debe valorarse la propuesta de realización de un análisis comparativo del coste de la carretera y del ferrocarril, así como del potencial tráfico captable en España. Por lo que obtiene un 80% del total de puntos asignables a este subcriterio.

La propuesta de TEIRLOG INGENIERIA S.L. se adecúa plenamente a lo establecido en el pliego y con un elevado grado de concreción, por lo que alcanza un 100% del máximo de puntos alcanzables en este subcriterio. En particular, junto con las mejoras propuestas para el análisis comparativo de precios y costes de cada modo y de los tráficos potencialmente captables por el ferrocarril tras la realización de un modelo de redistribución modal, propone además la identificación de las ventajas regulatorias de cada modo en los diferentes países.

	Empresas	MCRIT		REDFLEXION		TEIRLOG	
Criterio 3	Máximo	%	puntos	%	puntos	%	puntos
Valoración Criterio 3.1	3	100	3	100	3	100	3

Página 6 de 7





Valoración Criterio 3.2	6	60	3,6	20	1,2	100	6
Valoración Criterio 3.3	8	40	3,2	20	1,6	80	6,4
Valoración Criterio 3.4	8	80	6,4	0	0	100	8
PUNTUACIÓN TOTAL	25		16,2		5,8		23,4

En resumen, la suma de las puntuaciones totales asignadas por la Unidad Proponente son las siguientes:

	Máximo asignable	MCRIT	REDFLEXION	TEIRLOG
Valoración Criterio 1	14	14	6	12
Valoración Criterio 2	10	10	4	10
Valoración Criterio 3	25	16,2	5,8	23,4
TOTAL VALORACIÓN DE LA OFERTA	49	40.2	15.8	45.4

La Unidad Proponente Subdirector Adiunto del Sector Ferroviario

FIRMADO DIGITALMENTE - 1

Fdo.: José Miguel Galindo Aires

Expediente: 240090 ID: SCDSZC Clasificación información: No clasificada Copia auténtica